ACLARACIÓN N° 1

Pilar, 12 de noviembre de 2018.-

Consulta:

Excavadora anfibia sobre orugas, con pontón retráctiles.
Donde dice:

8: Cilindrada de: 6.600 a 6.700 cc
17: Caudal hidráulico: 2 x 219 lpm.
18: Velocidad de giro: 12.4 a 13 rpm.

Solicitamos sea aceptada con:

8: Cilindrada de: 6.00 a 7.100 cc
17: Caudal hidráulico: 2 x 214 lpm a 2 x 219 lpm
18: Velocidad de giro: 10.9 a 13 rpm.

Aclaración:

- Las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son mínimas necesarias para que la Gobernación de Ñeembucú pueda cumplir con los trabajos requeridos, por lo que se mantiene lo establecido en el PBC.

Gobernación del Ñeembucú - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú